

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ASESORIA JURIDICA		SERVICIO: Si	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en proporcionar orientación y apoyo legal a las o los ciudadanos que lo requieren derivado de problemáticas legales que pueden tener.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	02-SMDIF-CUAU		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1,3,4 fracción iv,20 Bis y 20 Ter de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social. Artículo 41 fracción X de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 16,26,27 y 123 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículos 13 fracción XVII,55 apartado B numeral, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I y 76 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social Denominado "Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México", para el período 2025-2027.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	Se realiza presencial	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando los ciudadanos requieren orientación jurídica en asuntos familiares		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solo traer el pago del servicio que es expedido en caja de tesorería.	Si	1	Fundamento Jurídico: Art. 82 fracción XIV Fracción I del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado Denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México, para el Período 2025-2027.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



Cuautitlán
Comisión Ejecutiva
2025-2027

No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. -La o el usuario acude a las oficinas de la Procuraduría y solicita el servicio para lo cual deberán pagar en caja de tesorería el pago de la cuota de recuperación. 2.-Una vez realizado el pago en caja el usuario puede pasar con su recibo con uno ellos abogados adscritos al área de asistencia jurídico familiar esperar que lo llame el abogado, para comenzar la asesoría y recibir su asesoría. 3.- Durante la asesoría el abogado llena la hoja de primer contacto dictamina si puede a ver una vulneración, una canalización o un procedimiento		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 hora hábil		
COSTO		\$77	FUNDAMENTO JURÍDICO	Acuerdo único que autoriza las cuotas de recuperación de los Servicios otorgados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Cuautitlán aprobado en la primera sesión ordinaria de la junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familiar de Cuautitlán estado de México, Acuerdo 2025SO06A05 de la Sexta Sesión Ordinaria de la junta de gobierno celebrada en 19 de diciembre de 2025.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
		Efectivo	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		Cajas que están en las instalaciones de las oficinas Centrales del DIF que se ubican en Av. 16 De septiembre No. 328 Inti. 42 Col. Centro Cuautitlán, Estado De México		
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
No aplica				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Oficinas Centrales Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán. Estado de México.			Procuraduría de Protección Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRA.ANGELICA SANCHEZ CONTRERAS		
DOMICILIO				
CALLE	avenida 16 de septiembre			NO. INT. Y EXT.: 328-42
COLONIA	centro	MUNICIPIO	Cuautitlán	
C.P.	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 Hrs	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5577017894		No aplica	Procuraduria2.smdif.cuautitlan@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica		
DOMICILIO				
CALLE	No aplica			NO. INT. Y EXT. No aplica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



Cuautitlán
Gobierno Humaniasta
2015-2027

COLONIA	No aplica			MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué consiste la Asesoría Jurídica Familiar?				
RESPUESTA:	Es una plática entre abogado y el usuario orientarlo Jurídicamente y Brindarle un Servicio de Atención y Orientación que permita resolver alguna controversia legal de su Interés y posible solución a procedimientos.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuánto tarda la asesoría?				
RESPUESTA:	10 a 15 minutos				
PREGUNTA FRECUENTE	¿En qué casos se puede condonar el pago del servicio?				
RESPUESTA:	Cuando se traten de asuntos de violencia intrafamiliar o vulneración a niñas, niños y adolescentes				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
Texto					

ELABORÓ: Doctorante. José Oswaldo Lozano Valadez Titular De La Procuraduría De Protección Municipal De Niñas, Niños Y Adolescentes del SMDIFC	VISTO BUENO: MTR. ANGELICA SANCHEZ CONTRERAS Directora General Del SMDIFC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26/ MAYO / 2026.
---	---	---

